

## Es inconstitucional que el Estado controle el litio: expertos



El control de la exploración, la explotación y la distribución del litio aprobado por diputados y senadores de Morena, PVEM y PT es inconstitucional, ya que las modificaciones a la Ley Minera no cambian lo ya determinado en la Constitución Política, aseguró Marcos Francisco del Rosario Rodríguez, coordinador de la licenciatura en Derecho del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

La clasificación del litio no puede pasar de prioritaria a estratégica sin una reforma constitucional, además de que son necesarios nuevos acuerdos con Canadá y Estados Unidos en el marco del T-MEC para llevarla a cabo, expresó el especialista.